



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

36° Reunión - 13° Sesión en tribunal - 9 de noviembre de 2005

**(Juicio político al juez de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación,
doctor Antonio Boggiano)**

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro
Horacio Guinle**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
BAR, Graciela Yolanda
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CONTI, Diana
DANIELE, Mario Domingo
ESCUADERO, Sonia Margarita
FALCÓ, Luis
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOMEZ DIEZ Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍN, Floriana Nélide
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Eduardo
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OVIEDO, Mercedes Margarita
PAZ, Elva Azucena
PICHETTO, Miguel Ángel

PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TAFFAREL, Ricardo César
URQUÍA, Roberto Daniel

AUSENTES CON AVISO

ARANCIO, Lylia Mónica
AVELÍN, Nancy Barbarita
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLOMBO, María Teresita
ISIDORI, Amanda Mercedes
MARTINAZZO, Luis Eduardo
PERCEVAL, María Cristina
TERRAGNO, Rodolfo
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

EN COMISIÓN

CURLETTI, Miriam Belén
JAQUE, Celso Alejandro
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
SAPAG, Luz María

AUSENTE POR ENFERMEDAD

CASTRO, María Elisa

SUSPENDIDO

OCHOA, Raúl Ernesto

SUMARIO

1. [Rechazo de recurso extraordinario](#)

— *En Buenos Aires, a las 17 y 19 del miércoles 9 de noviembre de 2005:*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda abierta la sesión del Honorable Senado constituido en Tribunal de Juicio Político seguido al doctor Antonio Boggiano.

1

Rechazo de recurso extraordinario

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: unas semanas atrás sesionó la Comisión para el tratamiento del recurso extraordinario presentado por los defensores del doctor Boggiano contra la sentencia de destitución dictada por este Tribunal. En dicha reunión se trató el tema y, al igual que en situaciones similares, se decidió rechazar el recurso extraordinario.

Voy a solicitar que por Secretaría se lea la resolución aprobada oportunamente por la Comisión, solicitando también una modificación que consiste en la inclusión de un artículo 2°. En aquella oportunidad hemos olvidado tener por presentado el nuevo domicilio legal. En consecuencia, la redacción del artículo 2° debería decir: “Tener por constituido el nuevo domicilio de la defensa en la Avenida Córdoba 1495, piso 4°, oficina 8 de la ciudad de Buenos Aires.”.

Con ese agregado, solicito se someta la cuestión a consideración del cuerpo y, obviamente, se proceda a la aprobación de la resolución.

Sr. Presidente (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — (*Lee*)

Dictamen de comisión

Honorable Senado de la Nación

Constituido en Tribunal de Enjuiciamiento Político:

Vuestra comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado los expedientes **P-137/05: “GELLI, MARIA ANGELICA Y SANCINETTI, MARCELO ALBERTO: EN SU CARACTER DE APODERADOS EN EL JUICIO POLITICO QUE SE LE SIGUIO AL JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION DON ANTONIO BOGGIANO, INTERPONEN RECURSO EXTRAORDINARIO (ART. 14 LEY 48), ADJUNTA COPIA DE LA CEDULA DE NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES RECURRIDAS Y UN EJEMPLAR DEL "ESCRITO DE DEFENSA"”** y **P-138/05: “GELLI, MARIA ANGELICA Y SANCINETTI, MARCELO ALBERTO: EN SU CARACTER DE APODERADOS EN EL JUICIO POLITICO QUE SE LE SIGUIO AL JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ANTONIO BOGGIANO, COMUNICAN RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO INTERPUESTO”,** y

VISTO

Que en virtud del expediente P. 137/05, la defensa del acusado Dr. Antonio Boggiano interpuso recurso extraordinario federal contra las resoluciones DR-JP(B)-14/05, mediante la cual se rechazaron los planteos formulados por la defensa en los expedientes P-55/05 y P-113/05, y DR-1128/05, por la que se destituyó al acusado del cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la causal de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, ambas dictadas por este H. Senado de la Nación el día 28 de septiembre de 2005. Asimismo, mediante el expediente P. 138/05 dicha defensa solicitó la rectificación de errores materiales existentes en el recurso extraordinario federal presentado en virtud del expediente P. 137/05, y

CONSIDERANDO

Que, este Tribunal viene sosteniendo con firmeza y reiteradamente la no judiciabilidad de sus decisiones, lo cual implica no sólo la irrecurribilidad de las mismas sino también la imposibilidad de revisión por ningún procedimiento ni ningún órgano del Poder Judicial de la Nación. Así, se impone la declaración de inadmisibilidad del recurso intentado (véase lo resuelto con motivo de los casos “Correa” [resolución DR-JP-(C)-8/95, del 13/07/95], “Trovato” [resolución DR-JP-(TR I)-1/98, del 11/02/98], “Branca [resolución DR-JP-(B)-2/98 del 11/02/98] y “Moliné O`Connor” [resolución DR-JP-(M)-07/03 del 01/10/03 y resolución DR-JP-(M) 22/04 del 24/02/04], a cuyos fundamentos nos remitimos *brevitatis causae*), teniendo en cuenta que dicho Tribunal ha actuado dentro de las normas del debido proceso.

Por ello, se aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL SENADO DE LA NACION CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO POLITICO AL
SEÑOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION,
DR. ANTONIO BOGGIANO

RESUELVE

Artículo 1º.- Desestimar el recurso extraordinario federal interpuesto por la defensa del Dr. Antonio Boggiano contra las resoluciones DR-JP(B)-14/05 y DR-1128/05, dictadas el 28 de septiembre de 2005.

Artículo 2º.- Tener por constituido el nuevo domicilio de la defensa en la Avenida Córdoba 1495, piso 4º, oficina 8 de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Notificar personalmente o por cédula.

De acuerdo con las normas pertinentes del reglamento del este H. Senado, este dictamen pasa directamente al Orden del Día.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2005.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: solicito que quede constancia de mi voto negativo por razones similares a las que expresé cuando voté el recurso del doctor Moliné O'Connor. He firmado el dictamen en disidencia total.

Sr. Presidente (Guinle). — Habiéndose cumplido el objetivo para el cual fue convocado...

Sr. Salvatori. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: en igual sentido, como voté negativamente en oportunidad de tratarse el juicio al doctor Moliné O'Connor, ahora expreso mi voto negativo a la resolución.

Sr. Presidente (Guinle). — Se deja constancia en actas, señor senador.

Como se ha cumplido el objetivo para el cual fue convocado el Tribunal, queda levantada la sesión del Tribunal de Juicio Político.

— *Son las 17 y 22.*

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos